



Interlocutorio	715
Radicado	05266-31-03-003-2023-00236-00
Proceso	Verbal
Demandante	Construbienes J.G. S.A.S.
Demandado	Andrés Abelardo Cartagena Valencia
Asunto	Incorpora – requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora y pone en conocimiento la materialización de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula 001 – 865456 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Requerir a la parte demandante para que notifique el auto que admitió la demanda a Andrés Abelardo Cartagena Valencia, para lo cual se confiere un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ